



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Junio de 1979.-

294-79

Expte. N° 40.154/78

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Dirección de Construcciones y Mantenimiento con respecto a la designación de un encargado de parques y jardines; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Jorge Eduardo ARANCIO, D.N.I. nro. 12.790.755, como Personal Temporario del Plan de Trabajos Públicos, con la retribución equivalente a nivel E - 12 y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 1979, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, para desempeñar tareas que le encomiende la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 2°.- Imputar el referido nombramiento en la respectiva partida del presupuesto del Plan de Trabajos Públicos por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR